

EST PERIODICO

SALE TODAS LAS TARDES

ESCEPTO LOS DOMINGOS.

Se suscribe en Madrid; en la librería de CUESTA, en la ESTRANJERA, calle del Caballero de Gracia, y en la CANGREJERA calle del Baño, núm. 11, cuarto bajo de la derecha. En las provincias en las principales librerías y administraciones de Correos



PRECIOS
DE SUSCRICION.

Un mes en Madrid. rs. 10
En las provincias. 14
Un trimestre. 40

Las reclamaciones, comunicados y anuncios se dirijirán francos de porte, y se insertaran á precios convencionales.



EL CANGREJO,

DIARIO POLITICO-BURLESCO..... AL NIVEL DE LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de las provincias cuyas suscripciones concluyen en fin de mes, y gusten continuar, se servirán renovarlas, para no experimentar retraso en la recepción de los números.

LAS CORTES SE HAN CERRADO.

Las cortes llamadas en marzo último á consolidar la revolución de setiembre se han cerrado. El día de san José las ha visto nacer. Este día escogido por los que empezaron convocándolas contraviendo á un artículo de la Constitución que previene que solo tres meses puedan transcurrir desde una disolución del Congreso á una reunion nueva, recordaba a la retrógrada imaginación de los mandarines de setiembre el día de la malhadada inauguración del código en cuya restauración sueñan todavía. El día 24 de agosto ve cerrarse su fecunda primera sesion: este día para nosotros no es día de ningún recuerdo. Solo para nuestros vecinos los franceses el san Bartolomé tiene una celebridad funesta.

De hoy mas tambien será célebre en nuestros fastos este día, no porque en él haya acontecido una calamidad. No por cierto: no lo es el que las Cortes se cierran. Pero este día es el sello, la rúbrica y el Omega de la primera serie de trabajos de las Cortes mas homogéneas y mas acordes que hasta ahora ha visto la nación española en la nueva época de su gobierno representativo. Este día cierra el primer pe-

riodo de la legislación mas altamente progresista que ha podido tener lugar en España. Si de consiguiente hubieran de tener fé y valimiento los principios tantas veces proclamados por nuestros contrarios, si pudieran ser verdades sus eternas declamaciones, sino eran una sangrienta ironía las promesas tan repiqueteadas del glorioso setiembre, esta legislatura hubiera sido la mas fecunda en leyes útiles, en instituciones-verdad, en proyectos beneficiosos al pueblo, á la gloria, á la independenciay al crédito nacional

Y examinemos sin embargo esos beneficios, esas utilidades, esas glorias y esas esperanzas, esas maravillas de riqueza y esos tesoros de libertades que nos han creado las cortes setembrinas. Examen triste seria, cuadro lúgubre y sombrío el que dibujáramos, solo al marcar con lijeras líneas la perspectiva que ofrecen todos esos objetos á la primera ojeada de la vista de menos alcance. No le harémos, no podemos hacerle en un número ni en un artículo. Es nuestra tarea de todos los días. No hacemos otra cosa que pasar diaria revista á la situación creada por la revolución, continuada y con frecuencia exajerada por las cortes y por el gobierno que docilmente y aguantando sus sofiones, las ha servido. Y esta tarea vive el cielo que es dura y repugnante, tanto mas repugnante y dura cuanto que es inmensa é inacabable.

No, nosotros no harémos el juicio de las cortes actuales á posteriori, por sus resultados. Por otra parte, como dicen sus apolojistas, todavía no han podido verse sus efectos. ¡Oh! ellos no juzgaban así, es verdad: ellos siempre hacian la oposicion á los poderes que les fueron adversarios, por los males del día, por lo que no era acaso mas que el resultado de sus anteriores siempre desacertadas administraciones, de sus siempre absurdas leyes. Pero ellos ahora quieren que les demos tre-

guas para que su obra se arraigue y fructifique. No tenemos inconveniente. Podemos admitirles el reto. Cuando esas leyes se planten, juzgaremos de sus resultados. ¡Oh! ¡si! Entonces podremos describir un cuadro espantoso: entonces los vanceles de Ribera y de Carabaggio serán blandos, y sus tintas, suaves para las espesas sombras que habrán de teñir nuestros lienzos ó nuestros colores.

Entretanto juznemos á priori sus trabajos, alcemos la vista siquiera á los puntos culminantes, á los mas elevados chapiteles del edificio que tan á su sabor, y en tan despejado terreno pudieron levantar. ¡Edificio hemos dicho! No. La revolucion no sabe edificar. Derriba, destruye, devasta; pero levantar, ni materiales siquiera, ni piedras arrumba que se aprovechen. Cuando amontona, amontona ruinas. Cuando quiere construir, se le vienen encima sus desniveladas fabricas, y solo de montones de escombros cubre la tierra.

La revolucion habia abierto una brecha en el poder real, lanzando de su escelso solio á la reina rejente. Las cortes vinieron á cerrar esta brecha ¡Vano intento! Hay cosas que no se crean ni se suplen. Un rey no se hace de un hombre cualquiera; una rejente Reina madre no se reemplaza con un rejente que nombra un decreto. Los reyes los dá Dios, ó se hacen ellos. Cuando no hay un Bonaparte no se puede hacer un Napoleón emperador. Exis. iendo María Cristina de Borbon, hija de reyes, viuda de un rey, madre de nuestra reina, una rejencia no dinástica, no es mas que una sombra pálida del poder rejio. Las cortes crearon un rejente, pero no han podido convertir en un cetro una espada.

Las cortes debian dar vida á un gobierno fuerte: el ministerio actual ha sido el mas débil de

todos los ministerios y de todos los poderes. No ha gobernado con las cortes, que obedecer no es gobernar. No ha tenido mayoría en ellas, que ellas le han hecho juguete de sus caprichos.

Reemplazada la Gobernadora del reino, quedaba intacto el cargo de madre de nuestra reina, cargo que no pueden dar ni quitar los hombres. Ese cargo se dió por vacante y la declaración mas absurda nombra por Madre-tutora de ISABEL II á un viejo célibe sin patrimonio, sin hijos y sin mas afectos que pasiones políticas.

La industria nacional podia levantarse: la revolución debia tambien darla un golpe de muerte: era lenta la accion del contrabando ingles: era preciso una ley de aranceles para arruinarla, y se hizo. ¡La ruina de la industria!

Los tristes restos de nuestra decadida aristocracia podian ser reorganizados; podian conciliarse los intereses de la gerarquía y de la propiedad; podian ponerse de acuerdo alteraciones que el siglo reclama con la santidad de nobles tradiciones y con la justicia de antiguos intereses; no placia al nivel revolucionario, y la ley de vinculaciones pasó, para que se cumpla aquello del Gran Jovellanos.

Sea todo infame hebetria; no haya clases ni estados.

La religion es el coco, el fantasma aterrador de los hombres del año 12. El culto y el clero eran su pesadilla. El Romano pontífice su ante Cristo. ¡Y he aqui una ley del culto y clero, redactada por los lectores de Voltaire, por los canonistas consumados de las Ruinas, y del Estado. ¡Los escombros de la iglesia, la ruina de la Religion.

Y habia aun dos mil millones de fincas, último pedazo de pan de los sacerdotes: era preciso arrancárselo, y una ley se le arranca.

Y apesar de esa ley, y de otras de hacienda, la deuda pública se halla mas en descrédito que cuando D. Carlos acampaba á las puertas de Madrid. ¡La Ruina del crédito!

La administracion de las rentas públicas no habia que tocarla. Lo que existe son tristes escombros de administracion.

El gobierno político de los pueblos y de las provincias no ha merecido una mirada: la ley de 3 de febrero, es la ausencia de todo gobierno, es la anarquía reducida á sistema.

En fin la Constitución! Buscad la Constitución. Preguntad entre otros por los art. 60 y 43 y hallareis tambien escombros y ruinas.

Y preguntad despues de haber recorrido esas leyes, y paseado vuestra vista por esas ruinas, preguntadles, preguntad á la revolución y á sus representantes por el gobierno representativo; Pero no les preguntéis á ellos. Preguntad al pueblo, y que él os responda cual es su voto cuando se cierran las cortes. Nosotros no seremos eco de ese voto terrible, ni queremos unirnos á él, porque en política los sentimientos de reaccion van siempre mas allá de la verdad.

Revista Nacional.

Ladrones. De Barcelona dicen lo siguiente: Sabemos á no poderlo dudar que en la noche del 16 al 17 del actual mes, unos cuantos malhechores de la cuadrilla que nuevamente parece haberse formado y que quizás es resto de la anti-

gua, subieron al tejado de la casa torre Milansila en el pueblo de S. Martín de Provencals.

Afortunadamente los que habitaban en ella percibieron el ruido: así es que los malhechores, cuya cuadrilla la componian unos once, tuvieron que escaparse precipitadamente por el fuego que al momento se les hizo al que tuvieron atrevimiento de contestar.

Despojo violento. En Leon, como en todas las provincias de la monarquía, reina el mayor desorden, la mayor persecucion á cuantos no se mostraron partidarios del pronunciamiento de setiembre. Hasta las autoridades sin embozo alguno descubren su miseria y molestan á sus contrarios. El intendente de la noche á la mañana, sin autorizacion acaba de tomar una medida injusta y violenta contra la empresa de puertas, acaso porque los gefes de ella no tienen las mismas opiniones políticas que su señoría. Ha destacado algunos dependientes de la Hacienda para que impidan á los de puertas uno de los arbitrios sobre que gira la contrata, que ha entrado en el arriendo, y que siempre se ha cobrado sin oposicion. Así el odio al gobierno que tales tiranuelos conserva en las provincias, c. e. c. e. y se aumenta al par que los intereses de los ciudadanos padece.

Otro jaleo. En Barcelona se reuieron varios se. embrietas contra D. Abdon Terradas mas exalta lo que ellos y fueron á buscarle y segun dicen algunos periódicos á asesinarle en un café donde acostumbra ir, pero donde no se hallaba á la sazón. En su lugar atropellaron á otras personas, y cuando llegó tropa á contener el desorden, dos de los alborotadores se plantaron el distintivo municipal, diciendo que eran regidores y que ellos se encargaban de apaciguarlo. Parece que al día siguiente se volvieron las tornas, y que los agresores fueron á su vez humillados por los insultados. ¡Bendita la paz, la tranquilidad, el orden, la armonía, la ventura, la felicidad, la gloria que nos ha dado el pronunciamiento de setiembre! Ya nada nos queda que desear.... sino morirnos y no pasar tanta vergüenza.

Tributo al Guadalquivir. No hay año que este rio no cobre en Sevilla su tributo aun de los que se bañan en sus aguas. Apenas pasan algunos dias sin que alguna familia cuente un individuo menos, y las olas vengán á arrojar algun cadáver a la orilla. Entre ellos una madre y su hija acaban de perecer á la vez. La fuerza del agua habia separado insensiblemente á la hija de la orilla, hasta que haciéndola perder pie, la arrastró al fondo. La infeliz se arrojó detras para salvarla, y tambien fué arrastrada por la corriente. Otros muchos han perecido tambien este año víctimas de su imprudencia ó torpeza en las aguas.

¡Qué escándalo! Un periódico de Barcelona dice que un capitán con su uniforme y sus charreteras estaba pidiendo limosna, mendigando públicamente en la calle de Flasers.

Contrabando. En la playa de Cabañal, (Valencia) ha habido lugar un largo troteo entre los contrabandistas y guarda costas, cuyo resultado y pormenores aun no habian llegado á noticia del público. Ya hacia tiempo que unos barcos estaban surtiendo de géneros de ilícito comercio á todos los pueblos de aquellas cercanías.

Diarios asesinatos. Corrobora nuestros corresponsales todos los correos los temores de que los atentados continuos que en Valencia se están cometiendo provienen de una partida organizada con este objeto; pues apenas pasa una noche sin que se cometa ó intente cometerse un asesinato, recayendo especialmente en individuos del bando republicano. Sea de esto lo que quiera, lo cierto es que allí se mata diariamente, y que nada ó poco se hace por evitarlo.

ACTOS DEL GOBIERNO.

Por decreto de las Cortes inserto en la Gaceta de hoy, y espedido por el ministerio de Hacienda con fecha 14 del presente, se dispone que los censos conocidos en Granada bajo el nombre de *Sueltos, Suertes, Abices* y *Ahuela* podrán redimirse, graduándose el capital á un tres por ciento y pagándose en papel. En el caso que los censatarios no hagan uso de este derecho en cuatro años, el gobierno podrá enagenar los censos en clase de redimibles. Al mismo tiempo queda abolido el derecho de *Farda* ó guardas de mar, y los pueblos libres de toda obligacion.

Por otra igual por el mismo ministerio espedido se concede á Doña Rufina Ortega viuda de D. Antonio Miyar, la pension de 15000 reales anuales.

Por otro se concede tambien á doña Maria Ibida, viuda de D. José Perez de Rivas, y á los hijos de ambos la pension de 7500 rs. anuales cobrados como está mandado para las viudedades de los regentes de las audiencias.

EL CANGREJO.

OTRA GRACIA DEL PROGRESO.

Al hablar un periódico francés (patriota por mas señas) del contramanifiesto publicado por nuestros mandones en respuesta á la protesta de S. M. la reina doña María Cristina, observa la vana palabreria de que se compone, y en seguida con la mayor frescura achaca á los españoles el desconocer la verdadera elocuencia.

Desde luego hay una evidente ligereza en la tal calificación del periódico transpirenaico; pero á decir verdad merece disculpa porque no es fácil sino viéndolo, creer lo que está pasando en este bendito país que llaman España. Ya se vé, los estrangeros oyen decir que hay aquí un partido llamado del progreso y con pretensiones de liberal; saben que este partido por este ó el otro medio ha llegado al poder y tiene en sus manos el gobierno, tienen noticia de que el tal partido compone casi en su totalidad los dos cuerpos colegisladores; y con estos antecedentes desde luego lo creen un partido en forma compuesto de gefes escogidos y teniendo por tales á los mas instruidos y capaces. Como viven en países donde los partidos aprecian tan exactamente su influencia y la situación; donde aun cuando los haya numerosos y fuertes no por eso aspiran al poder, y saben que no les corresponde y que ningun partido debe gobernar sino cuando las condiciones de la época y de su formacion le hacen verdaderamente *gubernamental*, califican con esta cualidad respecto á España al del progreso y lo confirman como pudiendo competir en talentos y en sistema con el moderado ó con cualquiera otro que se hallase en igual caso. Ven que este partido progresista es iguorante, desordenado sin ideas ni aun instintos de gobierno, y como no pueden explicar

el medio con que llega ilegítimamente al poder, igualan á los demas con él y las calificaciones que de él no pueden menos de hacer las estienden á todos los españoles, y nos suponen en un lamentable atraso.

Porque en efecto á no saber perfectamente la máquina de molines, intrigas y ambiciones con que el progreso se ha encaramado siempre como comprender que tal gente gobierne un país sino suponiendo que el mismo país es genticilla y que son tal para cual? ¿Cómo imaginar que esté al frente de los negocios un partido retrógrado, sin sistema y sin saber lo que quiere ni adonde va? ¿Cómo han de entender al progreso defensor de los ridículos privilegios municipales, los liberales mas exaltados de Francia que consideran como el primer beneficio de su revolucion la centralizacion y la unidad? ¿Cómo ha de creer nadie que mande un partido en cuyo seno no hay mas publicistas que Argüelles ó Becerra mas rentistas que Mendizabal, ó Surrá mas administrador que Herós, mas diplomático que Campuzano ó Ferrer, mas escritores que los del Eco, en una palabra mas conocimiento ni mas instruccion que las que indican los actuales cuerpos colegisladores?

Nada de esto cabe á nadie en la cabeza y solo puede solventarse la dificultad diciendo que todos los españoles somos un atajo de majaderos y precisamente tales como se necesita para que el progreso nos mande con sus palos de ciego, sus alfanjazos de moro surdo y su profunda imbecilidad.

Ahí tienen vds. que despues de sus innumerables tachas tiene el bendito progreso la de desacreditarnos completamente á los ojos de todo el mundo dando lugar á que digan: *buena caverna de fieras será la nacion que tiene semejante gobierno.*

Añadamos este motivo mas de gratitud á los muchos que ya debemos al progreso.

SESIONES DE AYER DEL SENADO.

Se ha convencido este alto cuerpo colegislador de que en punto á moradas, debe dejarse la eleccion al que ha de habitarlas, y por este motivo sin pararse en pequeñeces relativas al local, ni al yeso ni á los ladrillos, ha permitido que el Congreso edifique un nuevo ex-santuario de las leyes abriendo al gobierno, que segun parece ha de ser el artífice, un crédito de cuatro millones para esa obra de albañileria (*maçonerie* en francés que algunos han solido traducir mazonería). No es mala receta para un pueblo que las ansia, ni mal crédito para un gobierno al cual le rebosa. Deseariamos que el nuevo edificio estuviese concluido para la próxima temporada de carnaval: el pueblo, soberano y todo como es, ama sus máscaras con preferencia á unas sesiones cuales las celebran los diputados de ahora.

El honorable mister Píks ha retirado el proyecto relativo á la sesion á la Inglaterra de las dos islas africanas de Fernando Po y Annobon. ¿Qué significará esto? Porque, hablando con franqueza, la razon alegada ayer por el *ministerio inglés* no nos convence. Dice Tirillas que cede ante la voluntad de la opinion y ante los artículos de la prensa; pero esa no cuela; porque Píks ha hecho hasta ahora poco caso de la opinion que le silva, y mucho menos de la prensa que ha colocado bajo la respetable salvaguardia de un chicuelo ignorante, de aviesos instintos, ganosos de hacer su carrera y de redondearse como dicen los cucos. Asi es que otro será el motivo

amigo Píks; tú no disgustas asi como quiera á la potencia que ahí te ha colodado para que las sirvas en todo lo que se la antoja. Hay de consiguiente en este asunto gato encerrado.

Dice mister Píks que él ha satisfecho ó satisfará á la Inglaterra con otros medios. ¡Ola! ¡ola! ¡Conque el picarillo tiene medios para satisfacer á su *ama* y no los tiene para el soldado español, ni para los cesantes, y el resto del con-sabido catálogo!...

Però este bueno de mister Píks es un saco de contradicciones; porque despues de retirar el proyecto como quien dice: conservemos ese par de joyas á la corona de Isabel II; nos dió á entender que las dos islas no valian un comino y que ni aun para estercoleros servian. Amigo Píks, barruntamos que en decir esto, aspirais á echarla de hombre corrido y de mundo, aunque sois harfo mentecato para ello, ó de muy ignorante en achaques de islas, asi como en otra infinidad de cosas. Nosotros por nuestra parte nos inclinamos al último extremo porque siempre tratamos de favorecernos. Sois un *cretin*.

¿Conque nada valen las dos islas? Pues por eso los ingleses las hacen ascos.

Mas cuando nos dejásteis traslucir al través de vuestras graves al par que necias palabras, que no estabais seguro de si el dominio que España ejerce sobre aquellas africanas posesiones; paisanas por cierto vuestras; entónces fué, creednos, cuando resplandeció nuestro ardiente patriotismo... inglés.

¡Eal quedad en paz por hoy.

Entre el promontorio de leyes que el Senado se dignó votar ayer estaba la de enagenacion de los bienes del clero. Díez y ocho eran los individuos presentes de la minoría y resultaron veintey ocho votos en contra; luego diez patriotas rechazaron la ley. Mas como la votacion era se-

FOLLETIN.

MEMORIAL DE LOS CANGREJOS SOLICITANDO LA CRUZ DE LA ALMORRANA.

Desde el oscuro rincon de esta humilde Cangrejera, los infrascritos Cangrejos que ministeriales fuerán, con poder de sus cofrades en la forma que convenga, á tí sublime Tirillas, á tí, ministerial perla que dos sabanas ocultan, pozo insondable de ciencias, de ministros prototipo, gran defensor de la iglesia, modelo de programistas, hombre insigne de la época, de fidelidad ejemplo, (salvo aquello de Valencia), estadista consumado, que en mucho á Ferrer superas, y que dejas en mantillas á Maese y á Becerra, diplomático profundo, dique de la independencia, del inglés *timebunt jentes*, maravilla de firmeza con clérigos y señoras incapaces de defensa, de retrógrados castigo, protector nato de imprentas, adulador incansable, criado de alta librea,

y *refugium peccatorum* de la única refencia; á tí llega, repetimos, á tí acude, á tí se acerca la cangregil cofradia y de confianza llena, se atreve a fijar la vista de tus picos en la esfera, y á su altura formidable grande; prodigiosa, inmensa por el honor aguijados, humildes su voz elevan, para que en premio debido a la heróica firmeza con que á defender tus actos dedicaron sus tareas, sus desvelos y vigiliass, devanando sus mollerass en disfrazar tonterias, en cohonestar torpezass, santificar injusticias, disculpar la desvergüenza con que el inglés nos insulta, y nos zurra y nos afrenta, *caballeros de setiembre* les haga tú omnipotencia, y la cruz de la almorrana favorable les concedas. Esto de tí solicitan, esto piden, esto esperan, y mas títulos acaso alegan para oblienerla, que todo el progreso unido que estrujado solo deja, patriotas de ganote, liberales de taberna. ¿Qué comparacion admiten.

sus hazañas vocingleras, con defender seis ministros de cataduras tan feas, que en hablando disparatan, que al obrar siempre la yerran, ministerio que no manda, que obedece y no gobierna, por el ejército odiado, que la nacion toda bafa, á quien asustan los unos, á quien los otros desprecian, á quien la prensa escarnece y azota la Inglaterra, á quien las Cortes no apoyan sino por piedad toleran? ¿Con qué otro apoyo que el nuestro y el cariño de su Alteza, prolongaron hasta el dia su raquítica existencia? Pues bien: acabose este; y si las cruces no sueltan, habrá cada lanternazo que ha de hacer temblar la perra, habrá metralla y sarcasmo, habrá rechifla y burlata, y alcabo vendrán á darla, sino de grado, por fuerza. Tengamos la fiesta en paz, y mientras las cruces llegan, Dios os conserve en su gracia y os lleve á la vida eterna. Año primero de gloria de la setembrina era, á veinte y cuatro de agosto con amplios poderes fecha, firman Conchudó y Ciempatas por toda la Cangregera.

creta, quiere decir que en la mayoría hay unos cuantos senadores vergonzantes que necesitan del secreto para hacer cosas buenas. ¡Oh admirable verdad del gobierno representativo!

JURADO DE HOY.

El Correo Nacional ha sido hoy absuelto por el jurado en una denuncia del promotor fiscal don Cándido Manuel de Nocedal. Este señor no se cansa ni de acusar ni de sufrir desaires. No le envidiamos esta gloria, única que en su *agradable* misión puede conseguir.

Pero en el jurado de hoy hemos observado circunstancias que dan lugar á reflexiones muy poco favorables en nuestro concepto á algunas autoridades y al partido contrario. Las indicaremos. En primer lugar, después de haberse conocido que la presencia de la fuerza pública era necesaria en estos juicios ¿cómo es que en el jurado de hoy inmediato á otro en que se cometieron excesos de consideración, se deja libre el campo á el que quiera intentarlos, cuando era mas que probable que se repitiesen mas graves aun? Así sucedió en efecto, los amigos, ó partidarios, ó lo que sean del fiscal alteraron los primeros el orden, como siempre lo han hecho, siendo vanos los esfuerzos del resto de la concurrencia para conservarlo. La autoridad hizo nada ó muy poco por cumplir con su deber: á cada instante veíamos ajado su caracter.

Llegado el caso de la calificación, allí fueron los gritos, los insultos contra el jurado que había absuelto. Aquel fué el atentado mas escandaloso. ¿Qué hacia entonces la autoridad á cuyos ojos asomaban puños y mas puños de sables, á cuyos oídos sonaban imprecaciones gratas solamente á los progresistas? ¿Qué hacia la autoridad? Dejar que á un hombre indefenso, tranquilo, honrado, le persiguiesen y fuesen dándole de sablazos seis ú ocho de los cincuenta ó mas hombres armados que habían asistido á reclamar una sentencia favorable á su partido. ¿Quién podrá ya creerse seguro en aquel respetable sitio? ¿qué jurado podrá creerse con libertad para emitir el voto de su conciencia? No tenemos hoy tiempo ni su-ficiente serenidad para estendernos mas.

METRALLA.

Asegúrasenos que el general Espartero ha pedido al rejimiento de Luchana un crecido número de soldados para hacer la traslación de sus muebles al palacio de Godoy. ¿Cómo no esclama el Eco, si esto es exacto, al ver convertidos en mozos de cordel á nuestros valientes soldados?

—Tambien se dice que ha pedido al mismo cuerpo los soldados que tenga hábiles para ser jardineros. ¡Esto marcha! Los soldados que paga la nación para su defensa, serán dedicados á cultivar las remolachas del compañero de fatiga. ¡Bravo! Bravo!

—La antigua casa de fieras se está habilitando para ofrecer en ella á la vista del público varias

especies de animales. Entre ellos se encuentran los promotores fiscales y algunos destrabillados que tomarán allí asilo en esta temporada de descanso, contribuyendo aun en esto á su principal objeto que es siempre la felicidad de la patria.

—El principal deber del gobierno supremo del Estado es, mientras sufre los insultos extranjeros y las interiores bullangas, dedicarse á matar moscas, mosquitos, langosta y toda clase de insectos.

—Mister Píks á nombre del consejo de ministros declaró en la sesión de ayer que habiendo visto lo mal recibida que ha sido por la prensa, por muchos Senadores y por la opinión general el proyecto de venta de las dos islas consabidas, el ministerio renunciaba generosamente (como D. Simplicio Bobadilla) á su propósito; quedando sin embargo en la convicción de que el proyecto es admirable.

—Las islas de Annobon y Fernando Poó por hallarse *habitadas por salvajes* debieran, en opinión del Sr. D. Antonio, venderse sin escrúpulo al que quisiera comprarlas. Las palabras de S. S. nos hacen creerle muy propenso á malvaratar hasta su mismo despacho y secretaría.

—Ayer concluyó la sesión del senado citando el presidente para la de hoy en que los señores senadores oirían una comunicación del gobierno. Se le olvidó añadir: *«el duelo se despide en la iglesia.»*

—Hemos visto anunciado por el *Hablador Patriota* un folleto que se está tirando en su imprenta dedicado á la defensa del conde-duque contra los artículos recientemente insertos en un periódico francés y traducidos después por nosotros pecadores. Tenemos por escusado el trabajo de esta publicación atendido el fallo del jurado de Madrid que tan *honorosamente* para el ilustre cliente del Patriota calificó uno de aquellos artículos cuando fué denunciado.

—Estamos llenos de desconsuelo porque la virgen Surrá, va á abandonar su poltrona que será ocupada por el casi español señor Marlani. Este señor que ya estará en Madrid tambien viene hablando de programa misterioso como el de Mendizabal y de secretos financieros como los de la virgen Surrá. De esta hecha vamos á ser felices; pero qué dirá el Eco y comparsa cuando vean de ministro al ético secretario del Sr. Zea Bermudez? ¿Será traicion?

—Trescientos hombres diarios ocupa Espartero pagados á peseta y á seis reales con el solo objeto de mudarse á vivir en un palacio, el demócrata, el alcalde de Logroño.

—Al mismo tiempo que esto sucede, hace quince días que están engañando á las infelices viudas con hoy y mañana: las infelices se lamentan, reclaman desfallegidas ellas y sus hijos, pero nada: lo primero es que el hombre viva en un palacio. Los progresistas, los republicanos, y aun los hombres sensatos del Congreso, callan y dejan que suspire la humanidad doliente.

—Ya sabemos que el parque de Artillería y su museo se trasladan á S. Gerónimo, pero el museo de Ingenieros aun no sabe donde ha de colocar sus trastos.

—Este no importa, pues ya se deshizo el modelo de la Plaza de Cadiz, porque lo que urge es que Espartero viva en un Palacio.

—Pero todo se compondrá con la respuesta que cierto fiel servidor del hombre, (y no es Linage) está escribiendo contra los artículos publicados por la *Presse*.

CONGRESO.

Sesión de hoy.

Abrióse á las doce y cuarto, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Quedan publicadas como ley en el Congreso las siguientes que han sido sancionadas por el regente del reino.

Primera. La de presupuestos.

Segunda. Para que los capitanes generales, regentes de las audiencias y otras autoridades no puedan ser elegidos diputados ni senadores por las provincias á donde se estienda su jurisdicción.

Tercera. La de vinculaciones.

Cuarta. La de bienes pertenecientes á capellanías colativas.

Quinta. La de venta de bienes del clero secular.

Sesta. La de retiros militares.

El Senado remite el dictamen de la comisión mixta sobre el canal de Guadarrama que ha sido aprobado ya por aquel cuerpo.

Tambien remite el proyecto de ley sobre la proposición del Sr. Lasaña proponiendo los medios de que no falte el número de diputados y senadores necesario para la votación de las leyes.

Entrando en la orden del día se aprobó sin discusión el dictamen de la comisión mixta sobre el canal de Guadarrama.

Se aprobaron tambien sin discusión dos dictámenes de comisión proponiendo que el congreso queda enterado de los tratados de navegación del Duero y el de comercio con la Sublime Puerta.

Ocupó en seguida la tribuna el Sr. ministro de Estado y leyó el decreto del regente del reino cerrando las sesiones de la legislatura de 1841.

El Sr. presidente dijo que en virtud del decreto que acababa de leer se quedaban cerradas las sesiones del Congreso, y levantó la sesión á la una.

Mañana 25 á las 9 se reunirá en el piso bajo de la audiencia territorial el jurado que ha de calificar un artículo inserto en el núm. 105 de nuestro periódico, denunciado por el promotor fiscal D. Cándido Manuel de Nocedal.

Editor responsable—G. CACHAPERO.

MADRID.

IMPRESA DEL CANGREJO.